

Entidades financieras reprogramaron 9 millones de créditos

El **Banco Central de Reserva del Perú (BCR)** informó que las entidades financieras reprogramaron alrededor de 9 millones de créditos por un equivalente a S/ 132.000 millones, al 30 de junio de este año, según datos de la **Superintendencia de Banca, Seguros y AFP (SBS)**. Este monto representa el 36% de la cartera total del sistema financiero.

Asimismo, el 57% de la cartera de micro y pequeñas empresas y el 50% de la cartera de consumo fue reprogramada. Mientras que las entidades especializadas en microfinanzas reprogramaron más del 70% de sus créditos.

El **BCR** señaló que las reprogramaciones de deuda implican la ampliación del plazo de amortización, la reducción de la tasa de interés, o ambas. Con ello se evita caer en mora al acomodar las condiciones de los créditos según la capacidad de pago de los deudores.

Para seguir impulsado las reprogramaciones en este contexto de la **COVID-19**, el Directorio del **BCRP** aprobó la creación de las operaciones de reporte con reprogramaciones de carteras de crédito. Así, al 14 de agosto, se realizaron este tipo de operaciones por S/ 173 millones con cuatro bancos.

De esta manera, las entidades financieras obtienen liquidez

del **BCR** siempre que reduzcan la tasa de interés de los créditos reprogramados en al menos un 20% de la tasa original y cuyos plazos sean entre 6 y 48 meses. Estas operaciones son de carácter voluntario y se atienden a solicitud de las entidades financieras.